



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2017

En la sala de junta del área de Regidores en el tercer piso del edificio del Ayuntamiento, siendo las 08:00 horas del día 12 de Enero del año 2017, se llevó a cabo la reunión de la comisión especial y transitoria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- INFORME DEL REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA SOBRE LA NOTIFICACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS COMISARIADOS DE LOS EJIDOS SAN ISIDRO RIO GRANDE Y EJIDO ZARAGOZA PARA LA ELECCION DE COMISARIOS DE POLICIA.

III.- REVISIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO MAURICIO ANTONIO DAVALOS ALATORRE.

IV.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ANALISIS DE LAS MISMAS PARA EL METODO DE SELECCIÓN DE LOS COMISARIOS DE POLICIA PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA LOS EJIDOS DE ZARAGOZA Y SAN ISIDRO RIO GRANDE.

V.- ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento a la orden del día, se procedió a pasar la lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
REGIDORA JUANA REYES ESPEJO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
REGIDOR JOSE UBALDO SOLIS	VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
REGIDOR EDUARDO FERNANDEZ SIGALA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
REGIDORA LAURA YANELY RODRIGUEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
LIC. OSCAR LOZOYA G.	ASESOR PAN
LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ	ASESOR PT
LIC. OSCAR MARTINEZ PEREZ	ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO
LIC. JESUS RODOLFO RUIZ RAMIREZ	ASESOR PVEM

Existiendo con ello el quórum legal y declarándose con ello válidos los acuerdos tomados en la reunión.

II.- En relación al segundo punto de la orden del día, el **REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** informó a los Regidores que el día martes 10 de Enero del presente año se notificó a los Integrantes de los Comisariados Ejidales de los Ejidos de Zaragoza y San Isidro Rio Grande sobre la necesidad de la Comisión Especial y Transitoria encargada de la designación de los Comisarios de Policía propietario y suplente en dichos poblados, de recibir propuestas por escrito de las personas que puedan desempeñar el cargo en mención. Dicha notificación se realizó en las instalaciones de la Presidencia Seccional de cada uno de los Ejidos, recibiendo la notificación las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EJIDO
C. PILAR RUÍZ DÍAZ	TESORERA	ZARAGOZA
C. ARMANDO DE LA TORRE R.	TESORERO	SAN ISIDRO RIO GRANDE

III.- En relación al tercer punto del orden del día, el **LIC. OSCAR MARTINEZ PEREZ, ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO**, comentó a los Regidores que el día 03 de Enero del presente año fue recibido un expediente que busca interponer “Juicio para la protección de los derechos político-electorales del Ciudadano **MAURICIO ANTONIO DÁVALOS ALATORRE**” y de la misma forma solicita sea remitido dicho recurso a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por parte de la Comisión Especial y Transitoria para su debida sustanciación, por lo cual los miembros de la comisión entraron a su respectiva discusión y análisis.

El **REGIDOR JOSE UBALDO SOLIS, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** solicita los presentes realizar un escrutinio para discernir si efectivamente la Comisión Especial y Transitoria tiene las facultades para resolver sobre dicho recurso interpuesto por el **C. MAURICIO ANTONIO DÁVALOS ALATORRE** o para remitirlo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La **REGIDORA JUANA REYES ESPEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** apoya la moción del Regidor Solís agregando la necesidad de realizar una consulta a especialistas en Derecho Electoral a efecto de encontrarse seguros de que el Acuerdo que vaya a tomar la Comisión Especial y Transitoria sea apegada a Derecho.

El **REGIDOR EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA, EN CALIDAD DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** hace referencia al proceso de selección de los Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde un participante interpuso un recurso ante la Sala Regional Guadalajara del Poder Judicial de la Federación y se encuentra preocupado que las decisiones que tome la Comisión Especial y Transitoria puedan caer en el mismo supuesto donde sean reconvenidos por la autoridad electoral, por dichas razones se propone para solicitar asesoría a especialistas en Derecho Electoral para poder tomar una decisión lo más acertada posible y poder llegar a un acuerdo.

La **REGIDORA LAURA YANELY RODRIGUEZ MIRELES, EN CALIDAD DE VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** comenta a los presentes que la Comisión Especial y Transitoria no es la instancia correspondiente para resolver sobre el recurso de marras ni para hacer las veces de oficialía de partes y remitirlo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que es necesario generar un acuerdo para hacer del conocimiento del ciudadano inconforme la decisión que tome la Comisión.

El **REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** recapitula a los presentes lo dicho y les pregunta si están de acuerdo en que entre los asesores de la Comisión de Desarrollo Rural, la Dirección de Gobierno y aquellos que gusten integrarse para redactar un acuerdo y responder al recurso interpuesto por el **C. MAURICIO ANTONIO DÁVALOS ALATORRE**, mismo que se pondrá a consideración de los miembros de la Comisión Especial y Transitoria la siguiente reunión con su debida fundamentación jurídica, a lo cual los regidores estuvieron de acuerdo.

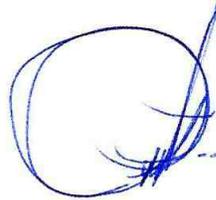
IV.- En relación al siguiente punto de la orden del día, el **REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA**, pregunta a los presentes si existe alguna propuesta o análisis para el método de selección de los comisarios de policía propietario y suplente para los Ejidos de Zaragoza y San Isidro Rio Grande y les propone la elaboración de un cuestionario la próxima reunión de comisión donde se pregunten aspectos relevantes para la definición de los ganadores de dicho proceso de selección.

A su vez, el **REGIDOR EDUARDO FERNANDEZ SIGALA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** propone una votación indicativa, donde los mismos vecinos de los ejidos sean quienes tomen la decisión de quienes sean los comisarios de policía propietario y suplente de los Ejidos de Zaragoza y San Isidro Rio Grande.

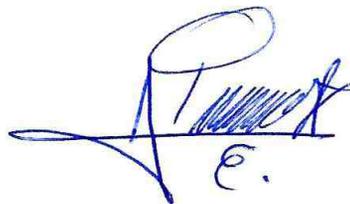
Queda pendiente para la siguiente reunión definir el método de selección de los Comisarios de Policía Propietario y Suplente para los Ejidos Zaragoza y San Isidro Rio Grande.

V.- Referente al último punto de la orden del día, el **REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**, preguntó a los presentes por la existencia de algún asunto general, y no existiendo algo más que tratar,

siendo las 09:15 horas se dio por concluida la reunión quedando pendiente fecha y hora para la siguiente.



REGIDOR PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL

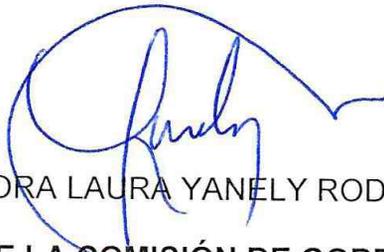


REGIDORA JUANA REYES ESPEJO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL

REGIDOR JOSE UBALDO SOLIS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL Y
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

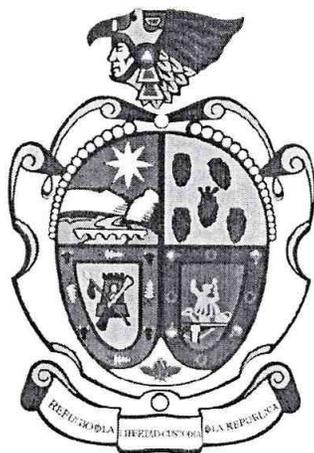


REGIDOR EDUARDO FERNANDEZ SIGALA
COORDINADOR DE LA COMISI3N DE GOBERNACI3N



REGIDORA LAURA YANELY RODRIGUEZ
VOCAL DE LA COMISI3N DE GOBERNACI3N

LA PRESENTE HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE LA REUNION DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y GOBERNACION CON FECHA DE 12 DE ENERO DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y TRANSITORIA

FECHA: 12 de Enero del 2017

HORA: 08:00 horas

LUGAR: Sala de Juntas de REGIDORES.

INTEGRANTES DE LA COMISION

C. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural.

C. JUANA REYES ESPEJO
Secretaria

C. JOSE UBALDO SOLIS
Vocal de la comisión de Desarrollo Rural
Secretario de la comisión de Gobernación

C. EDUARDO FERNANDEZ SIGALA
Coordinador de la Comisión de Gobernación.

C. LAURA YANELY RODRIGUEZ MIRELES
Vocal de la comisión de Gobernación

Sección de firmas manuscritas con líneas horizontales para cada nombre. Se observan cuatro firmas principales correspondientes a los miembros listados, y una firma adicional que parece ser una inicial o un símbolo.

ASISTENTES

NOMBRE

DEPENDENCIA

FIRMA

Jesús Rodolfo Ruiz Requiza Asesor

Oscar Velázquez Vel.

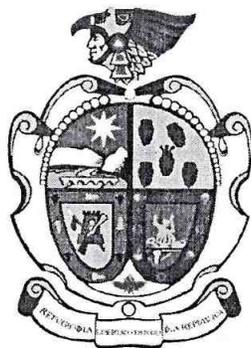
Asesor PT

Oscar Lozoya G.

Asesor Reg.

Oscar Martínez Pérez

Dir. Gobierno



ORDEN DEL DIA

REUNIÓN DE LA COMISION ESPECIAL Y TRANSITORIA

12 DE ENERO DEL 2017

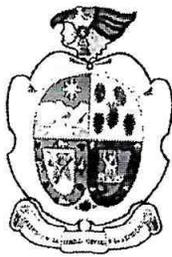
I.- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II.- Informe del C. Regidor Pedro Alberto Matus Peña sobre la notificación a los integrantes de los comisariados de los Ejidos San Isidro Rio Grande y Ejido Zaragoza para la elección de Comisarios de Policía.

III.- Revisión del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **MAURICIO ANTONIO DAVALOS ALATORRE**.

~~IV.-~~ Recepción de propuestas y análisis de las mismas para el método de selección de los comisarios de policía propietario y suplente para los Ejidos de Zaragoza y San Isidro Rio Grande.

V.- Asuntos Generales.



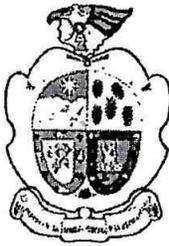
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

DEPENDENCIA	
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

**CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
DEL EJIDO ZARAGOZA.
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto y que en virtud de no haberse llevado a cabo el proceso mediante el cual habrían de elegirse a los Comisarios de Policía para el poblado EL SAUZAL en el Ejido ZARAGOZA, lo anterior debido a que no se presentaron interesados en el periodo de registro establecido en la Convocatoria emitida para dicho fin. Es por tal motivo que les solicitamos su apoyo a efecto de enviar propuestas por escrito de las personas que puedan desempeñar el cargo de Comisario de Policía propietario y Comisario de Policía suplente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y que son los siguientes:

- Ser ciudadano mexicano chihuahuense en pleno ejercicio de sus derechos y tener mínimo veintiún años cumplidos, (acreditar con acta de nacimiento).
- Tener residencia habitual durante los últimos seis meses en el poblado mencionado (acreditar con la constancia de residencia y de aprobación respectiva, expedida por el Comisariado Ejidal).
- Ser del estado seglar.
- No haber sido condenado en los últimos diez años, por delito alguno intencional que no sea político, (acreditar con certificado de antecedentes penales).
- No ser servidor público federal, estatal o municipal con funciones de dirección y atribuciones de mando, pero en este caso podrán ser designados siempre y cuando tengan cuando menos dos meses de estar separados de sus cargos; y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

DEPENDENCIA	
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

**CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
DEL EJIDO SAN ISIDRO RIO GRANDE.
P R E S E N T E S . -**

Por este conducto y en virtud de no haberse llevado a cabo el proceso mediante el cual habrían de elegirse a los Comisarios de Policía para los poblados LOMA BLANCA y SAN ISIDRO en el Ejido SAN ISIDRO RIO GRANDE, lo anterior debido a que no se presentaron interesados en el periodo de registro establecido en la Convocatoria emitida para dicho fin. Es por tal motivo que les solicitamos su apoyo a efecto de enviar propuestas por escrito de las personas que puedan desempeñar el cargo de Comisario de Policía propietario y Comisario de Policía suplente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y que son los siguientes:

- Ser ciudadano mexicano chihuahuense en pleno ejercicio de sus derechos y tener mínimo veintiún años cumplidos, (acreditar con acta de nacimiento).
- Tener residencia habitual durante los últimos seis meses en el poblado mencionado (acreditar con la constancia de residencia y de aprobación respectiva, expedida por el Comisariado Ejidal).
- Ser del estado seglar.
- No haber sido condenado en los últimos diez años, por delito alguno intencional que no sea político, (acreditar con certificado de antecedentes penales).
- No ser servidor público federal, estatal o municipal con funciones de dirección y atribuciones de mando, pero en este caso podrán ser designados siempre y cuando tengan cuando menos dos meses de estar separados de sus cargos; y

Recibido
10-Enero-17
A. ... Del ...
T...

Ciudad Juárez, Chihuahua a 3 de Enero de 2017

**H. COMISIÓN ESPECIAL Y TRANSITORIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
JUÁREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 13 inciso b), 17, 79, demás relativos y aplicables de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, vengo a exhibir a esta H. Comisión Especial y Transitoria del Honorable Ayuntamiento, ***juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano***, por ser parte del mismo como autoridad garante, solicitando remita a la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su debida sustanciación.

Sin otro particular de momento, quedo como su mas seguro servidor.

Protesto lo necesario.



MAURICIO ANTONIO DÁVALOS ALATORRE.